



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

=====

ACTA DE CIERRE DE LA PRUEBA ESCRITA DEL CONCURSO N° 284
PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE JUEZ/JUEZA DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA II
NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS

En la ciudad de Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los catorce días del mes de junio del año 2022 siendo horas 16:45 en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso de Tucumán 361 se labra el acta por la que se da por finalizada la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y oposición n° 284 -en trámite- para cubrir una vacante de Juez/Jueza de primera instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la II nominación del Centro Judicial Monteros, convocado por Acuerdo n° 114/2021. Establecido que el examen de oposición no presencial, remoto o a distancia se realizaría en el día de la fecha a hs. 9:00, de conformidad a lo establecido por el Protocolo de exámenes de oposición no presenciales, remotos, a distancia o en línea por medios y/o dispositivos electrónicos para el Consejo de la Magistratura aprobado por Acuerdo n° 246/2020 del 23/9/2020, designado por sorteo el jurado a intervenir y notificados todos los inscriptos, se dio comienzo con el acto. Los postulantes registrados en el concurso que se presentaron a rendir, en el día de la fecha, el examen escrito para cubrir la vacante antes referida son los siguientes:

- 1) ACOSTA, SANDRA MARCELA, DNI. 22.181.673
- 2) AMAYA, PAOLA INÉS, DNI. 29.033.241
- 3) APARICIO, NORMA BEATRIZ, DNI. 22.805.424
- 4) ARGAÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD, DNI. 28.680.345
- 5) BARROS, AMALIA DEL VALLE, DNI. 17.498.051
- 6) BOBILLO OSTRCIL, VALERIA, DNI. 26.447.044
- 7) CAILLOU CHÁVEZ, ILEANA, DNI. 23.808.640
- 8) CARDOZO SÁNCHEZ, MARCELA ALEJANDRA, DNI. 24.148.051
- 9) CHICO, NÉLIDA GABRIELA, DNI. 26.883.665
- 10) DE MARI, MARCELA EUGENIA, DNI. 21.332.404
- 11) DÍAZ TADDEI, ROBERTO LUIS, DNI. 28.681.180
- 12) FERNANDEZ, PAOLA ALEXANDRA, DNI. 23.280.750
- 13) GANIN BRODERSEN, MARÍA ALEJANDRA, DNI. 29.997.835
- 14) GRAMAJO, CARLOS FERNANDO, DNI. 29.786.226
- 15) HOLGADO, SERGIO EUSEBIO, DNI. 14.660.947
- 16) MENDOZA, MARÍA, DNI. 20.284.361
- 17) MOISELLO, MARÍA LAURA, DNI. 29.338.999
- 18) PELUFFO, MARÍA BEATRIZ, DNI. 27.651.285



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

- 19) PONCE DE LEÓN, MARIANA, DNI. 16.541.895
- 20) ROJAS, SABINA GRISELDA, DNI. 23.280.783
- 21) SACHETTI, FRANCISCO MATÍAS, DNI. 33.657.433
- 22) SILVA, MARÍA CELESTE DEL HUERTO, DNI. 31.589.706
- 23) SLAVIK, ÉLIDA JÉSSICA, DNI. 26.446.944
- 24) SOKOLIC, GRACIELA ALICIA, DNI. 20.178.188
- 25) SOMONTE, ANALÍA DEL VALLE, DNI. 22.127.306
- 26) VICTORIA, GABRIELA LUISA AURORA, DNI. 26.655.882

Se deja constancia que los postulantes Carolina de los Ángeles Aragón, Pablo Eugenio Barbaglia, Marco Busquets, María Emina Cabrera Maciel, Germán Gonzalo Campero, Gustavo Rodolfo Carlino, Marcela Josefina Correa, Carolina Eugenia Epelbaum, Melisa Velia Hanssen Giffoniolo, Juan Facundo Masaguer, Paola Daniela Moreno, Carlos Gustavo Paliza, Luis Omar Reinoso y Víctor Hugo Rodríguez renunciaron al presente examen a través de correos electrónicos y comunicaciones telefónicas remitidos a Secretaría; mientras que los postulantes María Laura Basbús, María Laura Díaz Singh, Leonor del Valle García Andrade, Gabriela Viviana Iñigo, Juan Eduardo Lazarte, Vivian Elizabeth Lust, María Macció, Walter Mejía, María Cristina Moreno, María Josefina Olarte, Patricia del Valle Sacchetti, Ana María Sokolic e Inés del Valle Tula no se hicieron presente no obstante estar debidamente notificados del día y hora, quedando excluidos del presente concurso.

La participación en la presente prueba implica la conformidad de los concursantes con del protocolo en todos sus términos (art. 1 Protocolo).

Se deja constancia que, con anterioridad a la realización de la oposición y conforme consta agregado en el expediente, se llevaron a cabo pruebas técnicas y simulaciones por parte de personal de Secretaría y del área de informática y los concursantes para que puedan familiarizarse con la herramienta virtual y conocer su manejo (art. 2.2.3 Protocolo); asimismo se brindó asistencia personalizada y préstamo de equipos a los concursantes que lo solicitaron de acuerdo a los términos contemplados en el protocolo vigente.

Por secretaría de manera previa se efectuó la designación del personal del Consejo que se abocará a realizar las tareas de apoyo y asistencia a los postulantes y al control del cumplimiento de las normas del RICAM y Protocolo, conforme consta en planilla que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Siendo horas 8:00 los postulantes ingresaron a la sala del examen remoto de la plataforma Zoom generada y notificada en función de lo previsto en art. 2.3.1 del protocolo y se realizó la acreditación de identidad con la exhibición del DNI y el cotejo con su respectiva foto. A continuación se solicitó a los concursantes que manifestaran con carácter de declaración jurada que se encontraban en un recinto o habitación



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

cerrada, con un ambiente tranquilo, sin la presencia de otras personas y que no tienen a su disposición dispositivos electrónicos (computadoras, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación) o de ningún otro tipo que puedan ser utilizados para la realización del examen, a excepción del dispositivo empleado para conectarse a la instancia de oposición y la cámara secundaria conforme a lo dispuesto en el art. 2.3.2 del protocolo.

Una vez que todos los concursantes estuvieron en la sala principal de Zoom se comenzó con el sorteo de los casos (art. 2.6.1 Protocolo). Se identificaron del “1” al “6” cada uno de los sobres conteniendo los temas propuestos por los jurados desinsaculados para la presente prueba de modo correlativo y al azar, con intervención de la Consejera suplente en representación del estamento de los abogados del Centro Judicial Capital, Dra. Josefina Maruán. A continuación, se introdujeron en un bolillero seis bolillas y se efectuó el sorteo de una de ellas, a la vista de todos los presentes, tomando participación el Consejero titular en representación del estamento de los abogados del Centro Judicial Capital, Dr. Jorge Conrado Martínez. El tema que salió sorteado para ser objeto del desarrollo de la presente prueba escrita fue el correspondiente al sobre numerado como “3”. Luego de darse lectura del caso sorteado en primer lugar, propuesto por el jurado en representación del estamento de abogados, Dra. Marta Yolanda Tejerizo, que se identificó como “Caso n° 1” se lo puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net y comenzó a correr el plazo para su desarrollo siendo horas 9:43. Los participantes ingresaron a la plataforma examen.net con el ID generado previamente a través de SiGeCAM, el que es único y aleatorio para cada concursante y que permite mantener el anonimato de su examen.

Se recordó a los postulantes las reglas para la realización del examen contenidas en el instructivo oportunamente notificado y en el Protocolo.

El plazo para la elaboración de la oposición se llevará a cabo en dos etapas de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.2 del Protocolo, la entrega de los casos se realizará por separado: la del caso 1 se hará al finalizar las primeras 3 (tres) horas y la del caso 2 al finalizar las 3 (tres) horas subsiguientes luego del cuarto intermedio que se encuentra previsto.

A horas 12.07 sonó una alarma de un reloj inteligente que estaba usando la postulante Analía del Valle Somonte. Ante ello se la llevó a una sala especial donde se efectuó el control del entorno y se verificó que el dispositivo no estaba en uso. Se le solicitó que lo apagara y acto seguido se autorizó a la concursante que continuara con el desarrollo del caso.

A horas 12:43, cumplido el plazo para la realización del caso n° 1 los concursantes enviaron sus pruebas o se efectuó su envío forzado y permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo).



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

Se dispuso seguidamente un cuarto intermedio de 12:45 a 13:05 horas.

A horas 13:10 se reanudó la prueba, se tomó nuevamente asistencia, se efectuó el sorteo de la segunda bolilla, resultando la número 5. Se dio lectura del segundo caso sorteado, propuesto por la Dra. Viviana Donaire, que se identificó como “Caso n° 2” y se puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net comenzando a correr el plazo pertinente a las 13:36 hasta las 16:36 horas. Cumplido ese horario, se efectuó el envío forzado de las pruebas de los postulantes que no hubieran realizado su envío aún (art.4.1 Protocolo).

Durante toda la jornada se llevaron a cabo controles aleatorios, de acuerdo a lo dispuesto en el anexo especial. De manera previa al inicio del examen, por secretaría se realizó un sorteo del horario en que se efectuará el referido control a cada uno de los postulantes, de manera secreta de modo que éstos no puedan conocerlo con anticipación y se impartieron las instrucciones al personal y funcionarios del Consejo a estos efectos; ello conforme consta en planilla adjunta a la presente.

Asimismo, a los concursantes que tuvieron dificultades técnicas temporales, por breves periodos de tiempo durante el desarrollo del examen, se los asignó a una sala especial de asistencia donde se les brindaron las instrucciones y el apoyo específico para poder continuar con el desarrollo de sus escritos.

Luego de que se recibieron todos los exámenes, conforme a lo dispuesto por el art 4.3 del protocolo, por secretaría se descargaron las pruebas en un documento único en formato pdf y que fue firmado digitalmente y será remitido a los jurados por correo electrónico para la evaluación (art. 39 y concordantes RICAM y 4.3 del Protocolo de examen). Se deja constancia que una copia de todos los exámenes se imprimirá y quedará a resguardo en caja fuerte. Tanto los exámenes remitidos a los miembros del jurado como los que quedaren impresos en resguardo estarán identificados con los códigos únicos generados automáticamente por la plataforma y no contendrán ningún dato que permita conocer o identificar a sus autores.

Por Secretaría se ingresó a la opción vigilancia y resultados donde se encuentra un documento que empareja el código de identidad de cada prueba de oposición generado por la plataforma de examen con el código ID del postulante. El documento de respaldo fue impreso y resguardado en caja fuerte en sobre cerrado suscripto por secretaría del Consejo hasta el momento de revelar la identidad de los postulantes de acuerdo al art. 38 del RICAM (art. 4.4 Protocolo). Se agregan y forman parte integrante de la presente los registros de incidencias de los exámenes informados por la plataforma exam.net.

A los postulantes se les emitirá constancia de haber rendido el examen firmada digitalmente por Secretaría en la que constarán sus datos personales, el número de concurso, cargo al cual aspiran, fecha y hora de examen que estará a su disposición a través de SiGeCAM (art. 5.1 protocolo).



*Consejo Asesor de la Magistratura
Tucumán*

Finalmente se dio lectura de los restantes casos con todos los postulantes presentes (art. 5.1 Protocolo).

Leída que fuere la presente los concursantes manifiestan su plena conformidad, dándose por finalizado el acto. Ante mí que doy fe.



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

Acta de sorteo de controles aleatorios

Por secretaría se realizó aleatoriamente el horario de controles a efectuar a los participantes de la prueba de oposición, según lo dispuesto en anexo del Protocolo, resultando lo siguiente:

APELLIDO y NOMBRE	HORA DE CONTROL
1) ACOSTA, SANDRA MARCELA	10.21
2) AMAYA, PAOLA INÉS	10.26
3) APARICIO, NORMA BEATRIZ	10.33
4) ARGAÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD	10.40
5) BARROS, AMALIA DEL VALLE	10.50
6) BOBILLO OSTRCIL, VALERIA	11.14
7) CAILLOU CHÁVEZ, ILEANA	11.10
8) CARDOZO SÁNCHEZ, MARCELA ALEJANDRA	11.07
9) CHICO, NÉLIDA GABRIELA	10.43
10) DE MARI, MARCELA EUGENIA	10.36
11) DÍAZ TADDEI, ROBERTO LUIS	10.29
12) FERNANDEZ, PAOLA ALEXANDRA	10.23
13) GANIN BRODERSEN, MARÍA ALEJANDRA	10.18
14) GRAMAJO, CARLOS FERNANDO	12.11
15) HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	14.32
16) MENDOZA, MARÍA	14.48
17) MOISELLO, MARÍA LAURA	15.03
18) PELUFFO, MARÍA BEATRIZ	14.46
19) PONCE DE LEÓN, MARIANA	11.22
20) ROJAS, SABINA GRISELDA	12.23
21) SACHETTI, FRANCISCO MATÍAS	11.33
22) SILVA, MARÍA CELESTE DEL HUERTO	11.27
23) SLAVIK, ÉLIDA JÉSSICA	14.59
24) SOKOLIC, GRACIELA ALICIA	12.19
25) SOMONTE, ANALÍA DEL VALLE	10.57
26) VICTORIA, GABRIELA LUISA AURORA	14.37



*Consejo Asesor de la Magistratura
Tucumán*

Asignación de concursantes al personal del Consejo a los fines de control de asistencia y verificación de identidad, control de los recaudos de seguridad, apoyo y seguimiento durante toda la etapa de oposición.

Sala 1 de examen (Encargados Mayores Melina Iturre y Nico Azurmendi y Secretaria Paula Ledesma)

- 1) ACOSTA, SANDRA MARCELA
- 2) AMAYA, PAOLA INÉS
- 3) APARICIO, NORMA BEATRIZ
- 4) ARGAÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD
- 5) BARROS, AMALIA DEL VALLE
- 6) BOBILLO OSTRCIL, VALERIA

Sala 2 de examen (Encargados Mayores Federico Antoni, Prosecretario Pablo Carmona y Secretaria Paula Ledesma)

- 7) CAILLOU CHÁVEZ, ILEANA
- 8) CARDOZO SÁNCHEZ, MARCELA ALEJANDRA
- 9) CHICO, NÉLIDA GABRIELA
- 10) DE MARI, MARCELA EUGENIA
- 11) DÍAZ TADDEI, ROBERTO LUIS
- 12) GANIN BRODERSEN, MARÍA ALEJANDRA

Sala 3 de examen (Encargados Mayores Francisco García y Silvina Rivadeneira y Secretario Juan Pablo Sánchez)

- 13) FERNANDEZ, PAOLA ALEXANDRA
- 14) GRAMAJO, CARLOS FERNANDO
- 15) HOLGADO, SERGIO EUSEBIO
- 16) MENDOZA, MARÍA

Sala 4 de examen (Prosecretario Guillermo Mayer y Secretario Juan Pablo Sánchez)

- 17) MOISELLO, MARÍA LAURA
- 18) PELUFFO, MARÍA BEATRIZ
- 19) PONCE DE LEÓN, MARIANA
- 20) ROJAS, SABINA GRISELDA
- 21) SACHETTI, FRANCISCO MATÍAS

Sala 5 de examen (Prosecretarios Soledad Andretta y Christian Gómez Antoff y Secretario Juan Pablo Sánchez)



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

22) SILVA, MARÍA CELESTE DEL HUERTO

23) SLAVIK, ÉLIDA JÉSSICA

24) SOKOLIC, GRACIELA ALICIA

25) SOMONTE, ANALÍA DEL VALLE

26) VICTORIA, GABRIELA LUISA AURORA